CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
PLAN DE TRABAJO

ANTECEDENTE:

El presente plan de trabajo nace de las sugerencias y consultas recibidas durante el proceso de rendición de cuentas, específicamente en la fase de deliberación pública y en las consultas posteriores realizadas por la ciudadanía. La deliberación pública se llevó a cabo el 19 de mayo de 2026.

El cumplimiento del presente plan de trabajo deberá ejecutarse durante el año 2026, y su nivel de ejecución y resultados deberán ser reportados en el siguiente proceso de rendición de cuentas que se llevará a cabo en el año 2027.

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:

https://protecciondederechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/7_0_Lista_de_conpetencias.pdf

INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MESAS TEMÁTICAS:

Mesa 1: (Intergeneracional , Género, Intercultural)

Mesa 2: (Discapacidad, Movilidad , Naturaleza)

Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación (Identificar a que se refiere lo expresado)	**Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación** (Detalle de lo expresado)	**Mesa temática** (Identificar en que mesa se generó lo expresado)	**Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución** (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	**Responsables de la respuesta o acción** (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo) (No necesariamente lo recopilado resulta responsabilidad de las áreas operativas podrían ser temas de afectación en otras áreas donde sería responsabilidad compartida)
Recomendación	Ejecutar campañas de promoción de derechos de personas adultas mayores	Intergeneracional, Género, Intercultural	Cada año se realizan diferentes estrategias para abordar temáticas de cada uno de los grupos de atención prioritaria. Se lo hizo en 2025 y en 2026 se fortaleció este proceso a través de una estrategia de coordinación interinstitucional que incluye la difusión de estos mensajes en medios de otras entidades.	Comunicación Social
Recomendación	Sensibilización con enfoque de derechos a actores del Sistema de Protección Integral especialmente en el ámbito de justicia	Intergeneracional, Género, Intercultural	EL Consejo de Protección de Derechos del DMQ oferta capacitaciones en temas de protección de derechos, se realizará la respectiva invitación a los organismos de protección y restitución de derechos del Sistema de Protección Integral en el DMQ	Participación y Territorio
Recomendación	Observar la implementación de políticas de cuidados y prevención de violencia en la Ciudad	Intergeneracional, Género, Intercultural	En el año 2026 se realizará el informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones , en el marco del procedimiento de observancia de política pública No.003 y 004/2025: "Salud mental desde una mirada de las mujeres y de las personas de diversidades sexo-genéricas y la institucionalidad en el DMQ" en el que se conocerá respuestas de entidades públicas respecto a las recomendaciones relacionadas con los temas de cuidado	Observancia de Política Pública
Recomendación	Realizar el seguimiento a la observancia de salud mental, articular acciones con las redes de protección de derechos	Intergeneracional, Género, Intercultural	En el 2026 se realizará el seguimiento al proceso de observancia de política pública No.003 y 004/2025: *"Salud mental desde una mirada de las mujeres y de las personas de diversidades sexo-genéricas y la institucionalidad en el DMQ";* una vez se cuente con el informe de seguimiento, se socializará con los CCD de mujeres y diversidades sexo genéricas e integrantes de las redes de protección de derechos.	Observancia de Política Pública
Recomendación	Realizar acercamiento con autoridades en territorio, de escuelas, colegios, tenencias políticas, para que conozcan el enfoque de interculturalidad y los derechos de pueblos y nacionalidades indígenas. Se requiere articulación interinstitucional para vincular a los diferentes actores a nivel territorial	Intergeneracional, Género, Intercultural	En el 2026 el Consejo de Protección de Derechos realizará el curso virtual "Introducción a los derechos de Pueblos y Nacionalidades" el cual se socializará con los diferentes organismos que conforman el Sistema de Protección Integral en el DMQ.	Participación y Territorio
Recomendación	Acompañamiento técnico a entidades públicas sobre los lineamientos de la agenda de protección de derechos de población afrodescendiente y montubios	Intergeneracional, Género, Intercultural	Cuando el Consejo Consultivo de Derechos de Pueblos Afroecuatorianos y Montubios lo requiera, el Consejo de Protección de Derechos a través de la Unidad de Participación acompañará la implementación de las acciones planteadas en su Agenda.	Participación y Territorio
Recomendación	Promover el desarrollo de una política de reparación de derechos para población afrodescendiente y montubios	Intergeneracional, Género, Intercultural	En la Agenda de Protección de Derechos de Pueblos Afrodescendientes y Montubios 2026 - 2030 en el eje N. 8 se desarrollan los temas de "Discriminación, Racismo y Reparación" que tiene por objetivo el "Promover la reparación integral y la garantía de no repetición frente a actos de racismo y perfilamiento étnico-racial, para la protección efectiva de los derechos de las personas afroecuatorianas y montubias".	Formulación de Política Pública
Recomendación	Acompañamiento al Consejo Consultivo de Pueblos Afroecuatoriano y Montubio para fortalecer la prevención de violencia por discriminación y perfilamiento racial, tanto en formación de quienes ejercen actividades de control social y sanción.	Intergeneracional, Género, Intercultural	Cuando el Consejo Consultivo de Derechos de Pueblos Afroecuatorianos y Montubios lo requiera, el Consejo de Protección de Derechos a través de la Unidad de Participación acompañara la implementación de las acciones planteadas en su Agenda.	Participación y Territorio
Recomendación	Trabajar en la actualización de las rutas para que se evidencie el enfoque interseccional	Intergeneracional, Género, Intercultural	En el año 2026, en el marco del POA aprobado, se implementarán las acciones para la actualización de las Rutas de Movilidad Humana y Diversidades sexo genéricas, en las cuales se considera la incorporación del enfoque interseccional	Observancia de Vulneración de Derechos
Recomendación	Cuando se exponen temas relacionados con presupuestos, tipos de contratación, considerar en la rendición del año 2026, se debería explicar con mayor detenimiento, que implican los tipos de contratación para que las personas puedan comprender , por ejemplo, que es ínfima cuantía.	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	* Incluir en la página web institucional el link a SercopCapacita @sercop_capacita, donde se encuentran disponibles capacitaciones permantentes sobre los diferentes procesos de contratación pública * Elaborar una presentación que contenga un breve resumen de los procesos de contratación pública y sus aplicaciones, y subirla a la página web del Consejo	Dirección Administrativa Financiera

Recomendación	Verificar la información y la normativa interna para las sesiones del Pleno del Consejo, las convocatorias son enviadas con poco tiempo lo que limita la revisión por parte de los consejeros.	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	Las convocatorias a las sesiones del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, cumplen con lo determinado en el artículo 18 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ. Es así que en el año 2025 se llevaron a cabo 11 sesiones del Pleno del CPD-DMQ; 4 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, cuyas convocatorias cumplieron con lo que dice el artículo 869 del Código Municipal y de manera concordante con el artículo 18 del Reglamento Interno del CPD-DMQ que dice: *"La convocatoria para las sesiones ordinarias se las realizará mínimo con 5 días hábiles previos a la fecha de la sesión, por disposición, por escrito, de la Presidencia o una tercera parte de los Consejeros/as al Secretario/a Ejecutivo/a; y podrá ser notificada vía correo electrónico, dejando constancia física de dicha convocatoria en el expediente de la sesión. Presidencia, por iniciativa propia, podrá convocar a los Consejeros/as a sesiones ordinarias, mediante comunicación, de acuerdo con el plazo previsto en este artículo.* *La convocatoria para las sesiones extraordinarias se enviará mínimo con 2 días hábiles previos a la fecha de la sesión, por pedido del/la Presidente/a, por solicitud de la tercera parte de los/as consejeros/as; o por petición motivada de la Secretaría ejecutiva calificada por la Presidencia o la tercera parte de los consejeros; se realizará por escrito y podrá ser notificada vía correo electrónico, dejando constancia física de dicha convocatoria en el expediente de la sesión.* *En la convocatoria se indicará los asuntos que se tratarán dentro del*	Dirección de Asesoría Jurídica
Recomendación	Fortalecer la difusión de eventos que se van a realizar, antes, durante y después a los miembros de los CCD sobre las actividades que se ejecutan desde el CPD	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	Todos los eventos realizados por el Consejo de Protección de Derechos son difundidos a la ciudadanía a través de redes institucionales, y a través de mensajería inmediata, a aliados estratégicos, Consejos Consultivos y miembros del Pleno	Comunicación Social
Recomendación	Socializar con tiempo a los CCD y los delegados principales y alternos, sobre los eventos que hace el CPD en territorio	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	Todos los eventos realizados por el Consejo de Protección de Derechos son difundidosa la ciudadanía a través de redes institucionales y a través de mensajería inmediata, a aliados estratégicos, Consejos Consultivos y miembros del Pleno	Comunicación Social
Recomendación	Desarrollar una herramienta digital para socializar acciones que realiza el CPD, y que se incluya un chat boot, para que llegue a la ciudadanía	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	El Consejo de Protección de Derechos ha iniciando un proceso de actualización de la página web y la implementación de esta sugerecia se considerará, de acuerdo a las competencias institucionales y recursos disponibles.	Gestión del Conocimiento
Recomendación	Los videos deben contener fotografías, videos sean actualizadas y no se utilice videos antiguos	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	Los videos generados por el Consejo de Protección de Derechos usan diferentes tipos de insumos para su producción. Cuando se trata de un video general, institucional o explicativo, se usa material de archivo, al traterse de coberturas o videos de coyuntura, se usa material producido en el momento.	Comunicación Social
Recomendación	Que el equipo técnico priorice las principales líneas de acción que permitan a los CCD realizar acciones de incidencia	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	Los Consejos Consultivos de Derechos son mecanismos ciudadanos de participación ciudadana, son autónomos del Consejo de Protección de Derechos por lo tanto se apoyará desde la Unidad de Participación a quienes lo requiera.	Participación y Territorio
Recomendación	Socializar con tiempo a los CCD y consejeros el proceso de formación de formadores de septiembre con el fin de poder asistir	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	Se tomará en cuenta la recomendación cuando se realice la réplica respectiva	Participación y Territorio
Recomendación	Considerar para la gestión del 2027 alianzas con la academia para una formación de los CCD	Discapacidad, Movilidad , Naturaleza	Se tomará en cuenta para la planificación del próximo año 2027	Participación y Territorio

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JOHANNA DEL CARMEN DELGADO INFANTE

Johanna Delgado
Directora Administrativa Financiera

Elaborado por:

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VERONICA PAOLA BETANCOURT BERRONES

Paola Betancourt
Directora de Asesoría Jurídica

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIANA CRISTINA PUENTE ACOSTA

Cristina Puente
Analista de Comunicación Social

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
EDGAR VICENTE ANDRADE VILLAGRAN

Edgar Andrade
Analista Técnico de Protección de Derechos

Revisado por:

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
GABRIELA JACQUELINE INSUASTI LOPEZ

Gabriela Insuas
Coordinadora Técnica

Aprobado por:

Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN URGILES VALLE

Valeria Urgilés
Secretaria Ejecutiva (e)